

ORDENA VOLVER A INVESTIGAR

Revive TEPJF caso del uso electoral de avión de GN

Se busca determinar posibles sanciones para Mario Delgado y Adán Augusto López

DAVID SAÚL VELA
dveia@elfinanciero.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó reabrir la investigación sobre el uso de una aeronave de la Guardia Nacional para el traslado de funcionarios a mítines de Morena en el proceso de revocación de mandato.

En una sentencia que se emitió ayer, los magistrados de la Sala Superior resolvieron revocar parcialmente una sentencia de la Sala Regional Especializada con la que ya se había zanjado el tema.

A propuesta de la magistrada Janine Otálora Malassis, se ordenó a la Sala Especializada volver a analizar el caso y, de ser necesario, realizar mayores diligencias, y emitir una nueva sentencia por uso ilícito de recursos públicos.

La decisión se tomó por mayoría, con el voto parcialmente en contra del magistrado Felipe Fuentes Barrera y el voto en contra de la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso.

Al precisar la sentencia, se dijo que el nuevo análisis es para determinar las posibles infracciones atri-

buidas al líder nacional de Morena, Mario Delgado, y al secretario de Gobernación, Adán Augusto López.

Ello, con motivo de su participación y asistencia a los eventos denunciados y el posible uso indebido de recursos públicos, por la utilización de una aeronave oficial de la Guardia Nacional.

Los magistrados confirmaron que el secretario de Gobernación sí incurrió en la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, promoción personalizada en favor del Presidente y difusión del proceso de revocación de mandato.

En las mismas faltas incurrieron el secretario de Seguridad Pública de Veracruz; la secretaria de

Energía, Rocío Nahle; el gobernador de Sonora, Alfonso Durazo, y un senador. Esto, con motivo de publicaciones en redes y la celebración y asistencia a eventos públicos.

En virtud de lo anterior, se le dio vista a los superiores jerárquicos para que determinen las sanciones correspondientes.

En tanto, la Sala Superior confirmó las infracciones a servidores públicos del ámbito federal y local, así como a Morena y su líder nacional, por la vulneración a las reglas electorales. Los motivos: la difusión de propaganda en el proceso de revocación de mandato y promoción negativa en el mismo contexto.

NOMBRES.

El TEPJF confirma castigos a Claudia Sheinbaum [GCDMX], Mario Delgado [líder de Morena] y Miguel Riquelme [gober de Coahuila].